

Benetako green solicita a los grupos municipales que reconsideren su postura ante la aprobación definitiva de la modificación de una parcela de verde local para convertirla en un parking privado, por 3 motivos fundamentales.

1. El ayuntamiento no ha facilitado la participación ciudadana exigida por la ley de suelo para cualquier modificación del PGOU.
2. El ayuntamiento reconoce que la disponibilidad de aparcamientos favorece la movilidad en coche y sin embargo facilita la creación de un parking privado de 14.000 m² a una empresa.
3. El ayuntamiento va a gastar 120.000 € en un estudio para potenciar el transporte público y la bicicleta a los polígonos industriales lo que es totalmente opuesto a facilitar el aumento de aparcamientos.

Justificación:

El pasado mes de octubre nos enteramos por los medios de comunicación de que el ayuntamiento había aprobado recalificar más de 14.000 m² de verde local para que Mercedes Benz pudiera hacer un parking para que su personal acuda a trabajar en coche. **Pero ahora sabemos que esta aprobación era provisional y ahora falta la definitiva.**

Según figura en el expediente, la problemática fue planteada por los responsables de la empresa, en un escrito con entrada el **16 de noviembre de 2017**. La modificación de esa zona verde en concreto era para solucionar el problema generado por el creciente incremento de la actividad de la fábrica que provoca un mayor tráfico de vehículos de empleados y proveedores, colapsándose los aparcamientos (legales o ilegales).

El gobierno municipal se puso en marcha para “Reducir el impacto en el entorno del tráfico de vehículos de empleados y proveedores”, con un **decreto, el 11 de diciembre de 2017**.

La ley de suelo y urbanismo del País Vasco exige que cualquier modificación del PGOU debe estar acompañada de **“un programa de participación ciudadana para posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas y entidades asociativas el derecho a participar en el proceso de su elaboración”**.

Para este caso, se elaboró un programa de participación ciudadana de 7 hojas (Ver [aquí](#)), con **fecha 17 de diciembre de 2017**, que recoge afirmaciones como ésta:

“Un objetivo básico del programa de participación ciudadana **es asegurar que la ciudadanía conozca el contenido y alcance de la propuesta de Modificación Puntual Estructural del PGOU de Vitoria-Gasteiz para reducir el impacto en su entorno del tráfico generado por la fábrica de Mercedes Benz, y pueda poner en conocimiento de la Corporación su opinión sobre la misma**. En este sentido, el programa tiene como función garantizar el cumplimiento de unos objetivos específicos en torno a la participación que son los siguientes:

- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer ese derecho.
- Hacer accesible la información durante la elaboración de la modificación.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases del procedimiento abiertas a la participación.
- Hacer factible la participación y la existencia de canales accesibles de información y de aportación al público interesado”.

Pues bien, desde diciembre de 2017 hasta la fecha de la aprobación provisional de la modificación, en enero de 2020, **ha habido 17 Foros de movilidad y en ninguno ha sido planteado este asunto. Es más, las personas integrantes del foro han tenido conocimiento de este tema por los medios de comunicación en octubre de 2019.**

Hay que señalar lo que se sabe sobre la movilidad al trabajo y los aparcamientos en las empresas:

- El informe de Evaluación **del Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público y del Plan Director de Movilidad Ciclista de Vitoria-Gasteiz, del año 2017**, encargado por el ayuntamiento, señala *“la **Movilidad al trabajo**. especialmente a los polígonos, como uno de los problemas más acuciante, por las consecuencias ambientales sociales y económicas que ello conlleva en la actualidad y aquellas derivadas de su tendencia al alza debido a las razones que llevan a los usuarios a preferir el automóvil por la disponibilidad de aparcamiento en destino”*.
- Está demostrado que en las empresas se puede incentivar el uso de la bicicleta con estacionamientos seguros y duchas, pero si el aparcamiento para coches es gratuito, las posibilidades de que se acuda en bici es un 70% menor. ([Enlace](#))
- En las respuestas proporcionadas por el equipo de gobierno al informe preceptivo del Consejo Social sobre los presupuestos 2020, cuando la ciudadanía solicita “Generar rutas a polígonos industriales” **El gobierno reconoce que tener aparcamientos en destino es un problema con este párrafo:** *“En Vitoria los desplazamientos a los polígonos industriales **siguen siendo mucho más atractivos en coche que en otros modos más sostenibles por la disponibilidad total de aparcamiento**, y la falta de una oferta adecuada en transporte público. El objetivo del Plan de Movilidad y Espacio Público en revisión, es optimizar la movilidad asociada a estos grandes centros de trabajo mediante criterios de sostenibilidad; ya que, según el Plan de Movilidad de los Polígonos Industriales, el 87% de los trabajadores residen en Vitoria-Gasteiz, y la gran mayoría de ellos se desplaza a su centro correspondiente en vehículo privado.*

Y ahora nos enteramos de que el ayuntamiento quiere dedicar 120.000€ en la elaboración de un nuevo plan Plan de Movilidad específico para los polígonos industriales de Vitoria-Gasteiz para potenciar el transporte público y la movilidad activa.

Señalar también que la elaboración de planes de movilidad es responsabilidad de las empresas y obligado por la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, que en su artículo 32, **Planes de movilidad al trabajo** recoge: “En los términos que se establezca en las disposiciones dictadas en desarrollo de esta ley, los establecimientos a los que se refiere esta sección deberán disponer, en los centros de trabajo donde trabajen más de 100 personas por cada turno, de un plan de transporte al centro de trabajo, que incluya medidas para posibilitar el uso de transportes públicos o de vehículos alternativos de titularidad privada. El número de 100 personas por cada turno incluirá a todas las que trabajen en el centro, tanto en régimen de contratación directa como personas autónomas o pertenecientes a empresas subcontratadas.”

En Vitoria-Gasteiz a 12 de febrero de 2020



Ahora zona verde local



Después aparcamiento privado